

Consejo Municipal del Deporte

mayo 31

2017

Manual de Organización, Servicios, Procedimientos y Operaciones para la Administración Pública Municipal del Municipio de Juanacatlán

Administración 2015-2018







1. PRESENTACIÓN

El presente manual tiene como propósito ser una guía rápida y especifica de cómo están integradas las diferentes áreas del Consejo Municipal de Deporte. Así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional. Constituye un instrumento normativo y operativo de gestión municipal, proporcionando la información referente a las funciones a desempeñar de cada puesto de trabajo autorizado, con el objetivo de lograr las metas y resultados esperados en beneficio de la ciudadanía.

Este documento está sujeto a la actualización, en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

2. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANACATLÁN JALISCO

I. MISIÓN

Ser un Gobierno responsable y comprometido en la prestación de servicios públicos de calidad, seguridad y sustentabilidad de los recursos, ofreciendo especial atención a los sectores más vulnerables de la población para mejorar su calidad de vida. Lo anterior, sin perder el sentido de calidez, y austeridad propia de un gobierno ciudadano.

II. VISIÓN

Ser un municipio que brinde respeto y dignificación de las personas, que cuente con servicios públicos de calidad, con espacios públicos para el sano esparcimiento, con desarrollo armónico y sustentable, con seguridad para sus habitantes y que a su vez propicie una mejor calidad de vida.

2.1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA DEPENDENCIA

III. MISIÓN

En la Dirección de Deportes estamos encargados de promover, fomentar e impulsar la actividad física, recreación, deporte y estilos de vida saludables en espacios públicos deportivos y recreativos con gran sentido de responsabilidad y con un ferviente compromiso de mejorar y fortalecer el tejido social de las y los habitantes a través de servicios, programas y líneas de acción estratégicas de deporte y cultura física

IV. VISIÓN

Ser un organismo con una estructura administrativa, transparente y funcional establecida y consolidada que promueve y fomenta la cultura física y el deporte de calidad, benéfico y saludable para los habitantes del municipio.

Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
-	001	MO-DEPORTES-2017
	Fecha de actualización -	Transcrib de Actualización





3. POLÍTICAS GENERALES DE USO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- 1. El Manual de Organización debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Juanacatlán, así como de la ciudadanía en general.
- 2. El Funcionario de primer nivel o director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

4. OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Este Manual de Organización es un documento normativo e informativo, cuyos objetivos son:

- Capitalizar el conocimiento humano generado durante la presente administración.
- Mostrar la organización del Consejo Municipal de Deportes
- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones, que repercutan en el uso indebido de los recursos.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del Consejo Municipal de Deportes, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Describir los servicios vitales del Consejo Municipal de Deportes, especificando sus características, requerimientos y estándares de calidad que contribuyan a garantizar a los usuarios la prestación de los servicios en tiempo y forma.

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017





5. ORGANIGRAMA



6. MARCO NORMATIVO

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 3. Ley General de Cultura Física y Deporte
- 4. Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 5. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 6. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
- 7. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- 8. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco
- 9. Ley de Ingresos Municipal vigente por el periodo correspondiente.
- 10. Código Civil del Estado de Jalisco.
- 11. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- 12. Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco
- 13. Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco.
- 14. Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017
Fl aussanta manual an un de-			

El presente manual es un documento oficial y debe estar disponible para consulta interna del personal, por lo que deberán preservarlo en excelentes condiciones. Será válido únicamente si cuenta con todas las firmas de los responsables de su autorización, registro, asesoría y elaboración.





7. ATRIBUCIONES

Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán

Art. 5 El Consejo tendrá las siguientes facultades y obligaciones, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes y reglamentos

- Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el Municipio de Juanacatlán, Jalisco.
- II. Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud, acorde a la problemática e infraestructura en el Municipio;
- III. Formular el Programa Municipal del Deporte, la Cultura Física y el Desarrollo Integral de la Juventud, mediante los calendarios que para tal fin se establezcan;
- IV. Establecer la coordinación con el consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo al Juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal o nacional;
- V. Implementar acciones con base en a las resoluciones de su Consejo Directivo;
- Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica dirigida a promotores deportivos, a fin de proporcionar un mayor incremento en la calidad competitiva y de organización,
- VII. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal del Deporte;
- VIII. Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud;
- IX. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos municipales, procurando su óptimo aprovechamiento;
- X. Impulsar con apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte;
- XI. Impulsar, promover y apoyar a los deportistas discapacitados en la práctica del deporte, procurando la adecuación de las instalaciones deportivas del Municipio, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo;
- XII. Canalizar las actitudes de los jóvenes sobresalientes, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación y, de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel regional, estatal y nacional;
- XIII. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles
- XIV. Promover la realización de los eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que considere de importancia en la vida deportiva del municipio, realizando al menos un evento especialmente dirigido a las personas con discapacidad;
- XV. Suscribir convenios con patrocinadores, a través de su director, con la finalidad de obtener recursos económicos y en especie; y
- XVI. Las demás que determinen otras leyes y reglamentos aplicables.

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017





8. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán

Objetivo General:

Organizar, promover y desarrollar sistemáticamente actividades físicas, ampliando la oferta de servicios en el Municipio. Crear una cultura física, que permita ver los beneficios que estas actividades tienen, como medio de prevención en problemas de salud, como factor educativo y como estímulo en el desarrollo de aptitudes de superación personal y grupal.

Funciones:

Las establecidas en el **artículo 5** Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán

9. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

Para llevar a cabo sus funciones, la Dirección cuenta con los siguientes puestos autorizados para el área:

Área	Nombre del	Número de	Tipo de	puesto	Jornada en
Alea	Puesto	puestos	Confianza	Base	horas
Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán	Director General	1	Х		30
Tota	ales	1	1		

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017

El presente manual es un documento oficial y debe estar disponible para consulta interna del personal, por lo que deberán preservarlo en excelentes condiciones. Será válido únicamente si cuenta con todas las firmas de los responsables de su autorización, registro, asesoría y elaboración.





Ficha técnica y descripción de los puestos

The second division in	s del puesto:					
The second secon	bre del puesto	Director General				
	de plaza	Confianza				
Corre	esponde al área de	Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán				
the same of the sa	on del puesto:					
Plane	ear, organizar, dirigir y controlar activida	des dentro del municipio que permitan articular				
estrat	tegias y acciones para desarrollar, prom	nover, fomentar y estimular la práctica y enseñanza				
	eporte, la cultura física y desarrollo integ	gral de sus habitantes.				
The second secon	iones sustantivas:					
#	Principales actividades que realiza					
	Planear, organizar, dirigir, controlar y	evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño				
1	de las labores encomendadas a su D					
	Proponer el Programa Operativo Ani	ual y el presupuesto requerido, para la Dependencia y				
2	Áreas a su cargo					
	Proponer ante la Junta de Gobier	no, las modificaciones a la organización, estructura				
	administrativa, plantillas de personal,	facultades y demás aspectos que permitan mejorar el				
3	funcionamiento del Consejo.					
	Proponer a la Junta de Gobierno, d	uando así proceda, la creación o modificación de las				
4	disposiciones jurídicas que regulan e	el ámbito de su competencia para el mejor desempeño				
5	de sus funciones	harte de Oak'				
3	Fungir como Secretario Técnico de la					
6	sector privado, para apover los progre	por parte de las autoridades Federales, Estatales, y del				
7	sector privado, para apoyar los progra	arrias y/o proyectos del Consejo.				
	Formular propoper y ciccuter le polític	práctica del deporte popular o masivo en el Municipio				
8	la juventud, acorde a la problemática	ica del deporte, cultura física y el desarrollo integral de				
	Establecer la coordinación y los proc	edimientos que se requieran para eficientar la materia				
9	deportiva, entre los tres ámbitos de go	phierno y los sectores social y privado				
	Promover la creación de escuelas de	portivas municipales en todas las disciplinas deportivas,				
	así como apoya y fortalece el funcion	amiento de las existentes, procurando su incorporación				
10	a los sistemas de deportes municipale	es estatales o federales				
		acitación en materia de deporte popular,				
11	cultura física y desarrollo integral de la					
	Impulsar con el apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción,					
12	mejoramiento y adaptación de áreas en la práctica del deporte.					
13	Coordinar y supervisar a las Escuelas					
		ajo, generando condiciones que produzcan satisfacción				
14	y reduzcan niveles de tensión entre el	personal asignado a su área.				

Relación Organizacional

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual	1
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017	





Puesto al que r		Junta de Gobierno	Número de	personas a	a su cargo	0
Personal de cor cargo		0	0 Personal sindicalizado a su cargo			0
Relaciones inte		Instituto de Dirección de	la Juventud e e Protección C	Instituto de ivil y Bomb	e la Mujer, Dir peros. Contra	ección de Cultura, loría y Tesorería
Relaciones exte	ernas	CODE, COI en general	NADE, asociac	ciones dep	ortivas, escue	elas y la ciudadanía
Perfil del pues	to:					
Rango de edad		22-60	Escolaridad		Licenciatur	·a
Especialidad	Licenciado en deporte	en educación fí s		s, Ingenier		dor con diplomado
Género	Masculino		Femenino		Indistinto	X
Experiencia Pr	evia:				, inchesing	
Tiempo	1 8	año				
¿En qué puesto	hu	lministración Pú manos y financi	blica Municipa ieros	l, manejo y	/ administraci	ón de recursos
Competencias:						
Conocimientos	Adm	ninistrativos	Habilidades	- A	mabilidad	
/ Aptitudes	Final	ncieros	/ Actitudes	- H	onestidad	
		cación física y		- D	isponibilidad	
	dep	ortiva		- R	esponsabilida	ad
				- 0	bjetividad	
				- In	nparcialidad	
				- D	iscrecionalida	ad
				- Li	derazgo	
				- Tı	abajo bajo pr	resión
				- S	olución de pro	oblemas
					teligencia em	
					anejo de pers	
				- H	abilidad de ne	egociación
				- Fa	acilidad de pa	labra
				- To	ma de decisi	ones
Ambiente y Cond	diciones de	60% oficina,	20% Gestión v	/ capacitac	ión 20% trak	pajo de campo
Trabajo				- apaonac	, 20 /0 tiak	ajo de campo

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017			codigo de ivialidal
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017

El presente manual es un documento oficial y debe estar disponible para consulta interna del personal, por lo que deberán preservarlo en excelentes condiciones. Será válido únicamente si cuenta con todas las firmas de los responsables de su autorización, registro, asesoría y elaboración.





10. SERVICIOS

Catálogo de Servicios

Servicios y Trámites	Página
Fomento Deportivo	8
Promoción de la Salud y Actividad Física	10
Apoyo Deportivo	11

II. Servicios

Nombre del Servicio o Tramite:	Fomento Deportivo-Apoyo logístico para el desarrollo de los eventos deportivos		
Oficina responsable:		Días y Horario de atención:	
Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán		lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas	
Domicilio:		Teléfono:	
Herrera y Cairo # 84, Juanacatlán Jalisco		33 373 2 30 67	
Objetivo del servicio:		Dirigido a:	
Organizar, promover y desarrollar sistemáticamente actividades físicas, ampliando la oferta de servicios en el Municipio		Población en general	
Requisitos:			
Elaborar oficio para petición r	nencionando el tipo de apoyo	solicitado para el desarrollo del	

evento deportivo

Identificación oficial

Procedimiento a seguir por el ciudadano para obtener el servicio solicitado

Se tramita en la oficina de la Casa de la Cultura o al correo dir.deporte.juanacatlan@gmail.com

Costo:	Forma de Pago:	
Gratuito		
Vigencia del Documento:	Área de Pago:	
No aplica	Aplica	
	Gratuito Vigencia del Documento:	Gratuito Vigencia del Documento: No aplica Área de Pago:

Atención eficaz, oportuna y de calidad hacia la ciudadanía.

Se garantizará que todos los eventos deportivos sean seguros, ecológicos y aspirar que sean financiando por patrocinadores y los mismos participantes

Leyes, reglamentos y demás normas que le aplican:

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán para el ejercicio Fiscal Vigente

Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017





Nombre del Servicio o				
Tramite:				
Oficina responsable:	Días y Horario de atención:			
Consejo Municipal del Depor	te de Juanacatlán	lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
Domicilio:		Teléfono:		
Herrera y Cairo # 84, Juanac	atlán Jalisco	33 373 2 30 67		
Objetivo del servicio:		Dirigido a:		
Organizar, promover y desarrollar sistemáticamente actividades físicas, ampliando la oferta de servicios en el Municipio				
Requisitos:				
Comprobante de examen médico Identificación oficial Llenar el formato de inscripción				
Procedimiento a seguir por el	ciudadano para obtener el servic	io solicitado		
Se tramita en la oficina de la Casa de la Cultura o al correo dir.deporte.juanacatlan@gmail.com				
Tiempo de respuesta:	Costo:	Forma de Pago:		
1 a 3 días hábiles	Cuota de recuperación	Efectivo		
Documento o comprobante Vigencia del Documento: Área de Pago: a obtener				
Comprobante de pago	Por la fecha que indique	COMUDE Juanacatlán		
Políticas:				
Atención eficaz, oportuna y de calidad hacia la ciudadanía. El costo de la clase es voluntario para ayudar al pago del instructor su clase Se puede pagar por clase o mensualidad como desee el ciudadano				
Leyes, reglamentos y demás normas que le aplican:				
Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.				
Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán para el ejercicio Fiscal Vigente Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán				

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017





Nombre del Servicio o				
Tramite:	Promoción de la Salud y Actividad Física- Realización de			
Trainite.	recorridos recreativos naturales			
Oficina responsable:	Días y Horario de atención:			
Compain Municipal dal Barra		lunes a viernes de 9:00 a 15:00		
Consejo Municipal del Deport	te de Juanacatian	horas		
Domicilio:		Teléfono:		
Herrera y Cairo # 84, Juanaca	atlán Jalisco	33 373 2 30 67		
Objetivo del servicio:		Dirigido a:		
Organizar, promover y	desarrollar sistemáticamente	Población en general		
actividades físicas, ampliano	do la oferta de servicios en el	3		
Municipio.				
Requisitos:				
Elaborar oficio para petición,	especificando el tipo de apoyo so	licitado para la realización de		
recorridos recreativos naturale	es	·		
Identificación oficial				
Procedimiento a seguir por el	ciudadano para obtener el servic	io solicitado		
Se tramita en la oficina de la Casa de la Cultura o al correo dir.deporte.juanacatlan@gmail.com				
Tiempo de respuesta:				
1 a 3 días hábiles	Gratuito	No aplica		
Documento o comprobante	Vigencia del Documento:	Área de Pago:		
a obtener				
Oficio de respuesta a la	No aplica	No aplica		
petición	•			
Políticas:				
Atención eficaz, oportuna y de calidad hacia la ciudadanía.				
Se garantizará que todos los recorridos recreativos naturales sean seguros, ecológicos y aspirar				
que sean financiando por patrocinadores y los mismos participantes				
Leyes, reglamentos y demás normas que le aplican:				
Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.				
Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán para el ejercicio Fiscal Vigente				
Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán				

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017
El procente manuel es de			





Nombre del Servicio o				
Tramite: Apoyo Deportivo-Facilitar material y equipo deportivo				
Oficina responsable:		Días y Horario de atención:		
Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán		lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
Domicilio:		Teléfono:		
Herrera y Cairo # 84, Juanac	atlán Jalisco	33 373 2 30 67		
Objetivo del servicio:		Dirigido a:		
Organizar, promover y desarrollar sistemáticamente actividades físicas, ampliando la oferta de servicios en el Municipio.		Población en general		
Requisitos:				
Elaborar oficio para petición o Identificación oficial	del material o equipo solicitado			
Procedimiento a seguir por el	ciudadano para obtener el servic	io solicitado		
Se tramita en la oficina de la	Casa de la Cultura o al correo dir.			
Tiempo de respuesta:	Costo:	Forma de Pago:		
1 a 3 días hábiles	Cuota de recuperación	Efectivo		
Documento o comprobante a obtener	Vigencia del Documento:	Área de Pago:		
Comprobante de préstamo o renta del material	La fecha que indique el comprobante de préstamo o renta del material	COMUDE Juanacatlán		
Políticas:				
Atención eficaz, oportuna y de calidad hacia la ciudadanía. El préstamo del material o equipo es por dos horas, excepto casos muy particulares. En caso de pérdida o daño del material o equipo el ciudadano debe pagar por su reparación o reposición.				
Leyes, reglamentos y demás	Leyes, reglamentos y demás normas que le aplican:			
Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán para el ejercicio Fiscal Vigente Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Juanacatlán				

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017





11. POLÍTICAS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

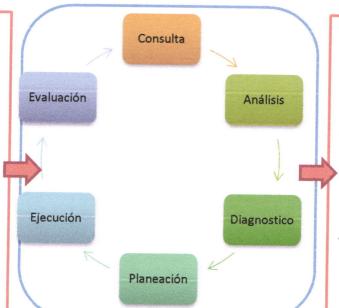
INSUMOS

PROCESOS INTERNOS

RESULTADOS



- Necesidades, Requerimientos, Propuestas de los ciudadanos o usuarios internos y/o externos
- Normatividad
- Encuestas
- Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018
- Plan de desarrollo
 Metropolitano



- Servicios públicos eficientes
- Administraciones eficientes
- Obras Públicas de Calidad
- Legitimidad de la Administración Municipal
- Transparencia

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco
- Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
 Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Mecanismos de Participación Ciudadana
- Leyes, Reglamentos, Normas y Manuales aplicables

Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Numero de Actualización	Código de Manual
18 mayo de 2017	-	001	MO-DEPORTES-2017